



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JACATEPEC
2022-2024

Por un Jacatepec más unido

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA JACATEPEC, OAXACA, PERIODO DOS MIL VEINTIDOS DOS MIL VEINTICUATRO.

En la población de Santa María Jacatepec, Municipio de Santa María Jacatepec, perteneciente al distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las catorce horas (14:00), del día 30 de junio de dos mil veintidós, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Independencia, número 1, Col. Centro, C.P. 68465, Santa María Jacatepec; los CC. **DR. GADIEL ROGELIO RODRIGUEZ GÓMEZ, HERLINDA TOMASA CANSECO SIMON, JOSUE SANTIAGO HERNANDEZ, GLORIA GONZÁLEZ JUSTO, REBECA CASIANO JUAN, JOSE JAIME MARTINEZ ANTONIO Y YOHANA VERA PINEDA;** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Salud, Regidora de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, el C. PEDRO BASILIO GARCIA Tesorero Municipal, así mismo, el C. PROF. ROQUE CARBALLO JIMENEZ, Secretario Municipal respectivamente, se reúnen para tratar asuntos relativos a la aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo; 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII, 65 BIS, 113 fracción II antepenúltimo párrafo y, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 23 B fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1,3,4,14, 16 fracción I inciso a), b), c), y d), 17, 19, fracciones I, V, VI, VII, X inciso a), XI, XIII, XIV, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XVII, XVIII; 25, 27, 28, 29, 30, 82, fracciones, I, X, XI, XII, XXXII y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; a efecto de dar cumplimiento en lo establecido a la sesión que se desarrollara bajo el siguiente

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2022-2024.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

283 560 0129

Av. Independencia S/N , Col. Centro,
C.P. 68465, Santa María Jacatepec, Oax.

287 139 91 39

ayuntamientojacatepec2022@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JACATEPEC
2022-2024

Por un Jacatepec más unido

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. Como desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario Municipal C. Roque Carballo Jiménez, procede a pasar lista de asistencia en la cual se encuentran todos y cada uno de los concejales propietarios del Honorable Ayuntamiento de Santa María Jacatepec, Oaxaca, en la forma siguiente Presidente Municipal C. Gadiel Rogelio Rodríguez Gómez, Sindica Municipal C. Herlinda Tomasa Canseco Simón; Regiduría de Hacienda, Gloria González Justo; Regiduría de Obras Públicas, Josué Santiago Hernandez; Regiduría de Educación Rebeca Casiano Juan, Regiduría de Salud José Jaime Martínez Antonio; Regidora de Medio Ambiente y Desarrollo agropecuario, Yohana vera pineda.

SEGUNDO. - DECLARATORIA DE QUÓRUM. Una vez concluido el pase de lista de asistencia, por parte del Secretario Municipal, C. Roque Carballo Jiménez, manifiesta que "EXISTE QUORUM LEGAL" para llevar acabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. En uso de la palabra el C. Gadiel Rogelio Rodríguez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Santa María Jacatepec, las catorce horas con quince minutos (14:15), del día 30 de junio de dos mil veintidós, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se Procedió a dar lectura al orden del día a la que se sujetará la presente sesión, hecho esto, se sometió a consideración del Cabildo Municipal y enseguida fue aprobado por unanimidad en votación.

QUINTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024. Toma la palabra el C. Dr. Gadiel Rogelio Rodríguez Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Jacatepec, donde informa a los integrantes de la sesión que el punto principal de la reunión es para poner a su consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los

283 560 0129

Av. Independencia S/N , Col. Centro,
C.P. 68465, Santa María Jacatepec, Oax.

287 139 91 39

ayuntamientojacatepec2022@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JACATEPEC
2022-2024

Por un Jacatepec más unido

programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación". En este sentido presento a los miembros del Honorable Cabildo, que fue elaborado en base a la metodología propuesta por el COPLADE de Oaxaca (Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca), informo que para la elaboración de este plan, se consultó a través de pláticas, solicitudes y haciendo presencia en los diversos sectores sociales y económicos que existen en el municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca; con el fin de contar de primera mano con las diferentes problemáticas existentes en el municipio, las necesidades y aspiraciones de los diversos habitantes, este Plan Municipal de Desarrollo se estructura en 5 ejes considerados en la agenda 2030, siendo estos: Eje I, Municipio con Desarrollo Social y Humano; Eje II Municipio económico, Productivo e Innovador; Eje III Municipio Ordenado, sustentable y Resiliente, Eje IV Municipio con Seguridad y Justicia; Eje V Municipio Transparente y Responsable, describiéndose y analizando en cada eje desde un primer momento la problemática existente, enseguida se establecieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción siempre considerando las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, emitida por el COPLADE, además se presenta una Matriz de consistencia, en la cual se indican los diferentes proyectos necesarios para atender problemáticas, necesidades y aspiraciones de los habitantes de este municipio. Una vez presentada la información del Plan Municipal de Desarrollo el Presidente informa al cabildo que se otorga un espacio para que realicen sus comentarios, observaciones o en su caso agreguen alguna información que consideren necesaria, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 a lo que responden todos estar de acuerdo, por lo cual, contando con la manifestación a favor de todos los presentes, queda aprobado por una unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024.

SEXTO.- CLAUSURA.- De la sesión por parte del Presidente Municipal Constitucional, Dr. Gadiel Rogelio Rodríguez Gómez, manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente sesión y sin más asuntos que tratar procede a clausurar la sesión diciendo, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de su inicio se declara clausurada la sesión de cabildo. Los puntos acordados son válidos ya que se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.

283 560 0129

287 139 91 39



Av. Independencia S/N, Col. Centro,
C.P. 68465, Santa María Jacatepec, Oax.



ayuntamientojacatepec2022@gmail.com



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tlaxiaco, Oax.
2022 2024



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tlaxiaco, Oax.
2022 2024



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tlaxiaco, Oax.
2022 2024



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tlaxiaco, Oax.
2022 2024



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tlaxiaco, Oax.
2022 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JACATEPEC
2022-2024

Por un Jacatepec más unido

No habiendo más asunto que tratar se levanta la presente acta, firmando de conformidad y al calce los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC, TUXTEPEC,
OAXACA 2022-2024.

C. DR. GADIEL ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. HERLINDA TOMASA CANSECO SIMON
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSUE SANTIAGO HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. GLORIA GONZALEZ JUSTO
REGIDORA DE HACIENDA

C. REBECA CASIANO JUAN.
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. PEDRO BASILIO GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL

REGIDURÍA
DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tuxtepec, Oax.
2022 2024

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tuxtepec, Oax.
2022 2024

DOY FE

C. ROQUE CARBALLO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jacatepec, Dto.
Tuxtepec, Oax.
2022 2024



283 560 0129



Av. Independencia S/N , Col. Centro,
C.P. 68465, Santa María Jacatepec, Oax.



287 139 91 39



ayuntamientojacatepec2022@gmail.com